

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respecto al medio ambiente

ADENDA N°02/25

CONTRATO N°03/2025

Modalidad: LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°05/2025

En la ciudad de Luque, República del Paraguay a los 04 días del mes de Agosto del año dos mil VEINTICINCO; entre la Municipalidad de Luque, en adelante la MUNICIPALIDAD domiciliada en la CALLE PROF. GUILLERMO LEUZ N° 411 C/CALLEJON MARIA AUXILIADORA, República del Paraguay, representada para este acto por EL SR. INTENDENTE MUNICIPAL ABG. CARLOS ECHEVERRIA ESTIGARRIBIA, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, el Secretario General, ABG. MANUEL GONZALEZ con C.I. N° 3435805, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero y, quienes fijan domicilio a este efecto en la sede de la institución municipal, sita en la calle Profesor Guillermo Leoz N° 411 c/ callejón María Auxiliadora de esta ciudad, por una parte, denominada en adelante la MUNICIPALIDAD, por una parte, y, por la otra, la firma E.M CONSTRUCCIONES, domiciliada en Teniente Molas N°216 E/ Luis Irrazaba, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr Erico David Meaurio Alonso con cedula de identidad N° 3.637.541, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA LMCN N° 05/2025 CON ID N° 459050 - CONSTRUCCION DE VEREDA PARA LA ESC. BAS. N° 2371 CENTRO DE EDUCACION INTEGRAL DE LUQUE, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

01-CONVENIOS MODIFICATORIOS - (Art.67, Ley N° 7021/22)

En consideración al expediente de la Dirección de Obras Públicas Municipales; el Dictamen de Asuntos Jurídicos y la autorización establecida por la Resolución de Intendencia Municipal, a las prescripciones contenidas en el art. 67 de la Ley 7021/22, ampliar el monto, de conformidad a las necesidades establecidas elaborado por la mencionada dirección y que pasan a ser parte integrante del contrato, de acuerdo a las prescripciones legales.-

02-DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA ADENDA

Los documentos respaldatorio firmados por las partes y que forman parte integral del procedimiento de adenda deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad en cuanto a su interpretación debe primar el principio de buena fe. Todo esto verificado en los Art° 372, 708 y 715 del código civil Paraguayo – Ley N° 1183/1985, teniendo en cuenta que la Ley N° 7021/22 - Art° 67.-

03-AMPLIAR EL MONTO DEL CONTRATO DEL 20%

Correspondiente a la planilla de precios teniendo en cuenta lo informado, y atento a lo establecido en la cláusula precedente y los antecedentes del mencionado proceso licitatorio, siendo el monto ampliado de Gs. 31.705.703 TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS TRES. atendiendo a lo establecido en el Art° 67 de la Ley N° 7021/22. Quedando como lo constatado en la planilla, más abajo;

E.M. CONSTRUCCIONES
y Obra de Ing. Civil

Erico David Meaurio Alonso

RUC 3.637.541

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque



Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

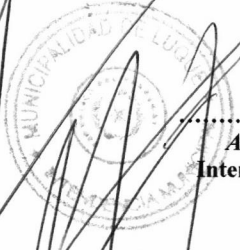
Vision: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142 Web: www.muniluqueuoc@gmail.com/municipalidad@luque.com.py

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respecto al medio ambiente

PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO - ADENDA AMPLIATORIA - CONTRATO DE OBRA Nro. 03/2025					
ESC. BÁS. N° 2371 CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE LUQUE - CONSTRUCCIÓN DE VEREDA					
RUBROS EXISTENTES EN EL CONTRATO ORIGINAL					
Nº	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
7	Remoción de cordón existente	ml	108,28	11.500	1.245.220
11	Cordones de Hº pre fabricados 10x40x50	ml	125,75	49.017	6.163.888
20	Basurero metálico con clasificador de residuos (ver detalle)	un	4,00	1.200.000	4.800.000
26	Limpieza final (Retiro de escombros, limpieza de pisos nuevos, retiro de material excedente)	m2	2,32	3.000	6.960
RUBROS COMPLEMENTARIOS					
27	Bolardos de protección metálicos de sección circular 0.20m, con relleno interior de hormigón 1:3 y varillas estructurales Ø 12 y estribos de Ø 6; altura visible de 0.60m, con terminación de pintura - incluye material y MDO	un	29,00	364.231	10.562.699
28	Canal de desagüe pluvial con Rejilla - periferia metálica con metal desplegado	ml	16,22	550.366	8.926.937
TOTAL					31.705.703
Son Guaraníes: Treinta y un millones, setecientos cinco mil, setecientos tres.					

En prueba de conformidad, y que quede constancia de la aceptación del oferente de esta Adenda Ampliatoria del 20%, las partes suscriben el presente contrato en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y lugar precedentemente mencionados. –


E.M. CONSTRUCCIONES
y Obra de Ing. Civil
de Erico David Meaurio Alonso
C.I.N.º 3.637.541
REPRESENTANTE DE E.M.
CONSTRUCCIONES
SEÑOR Erico David Meaurio Alonso
CON C.I.N.º 3.637.541


Abg. Carlos Echeverría
Intendente Municipal de Luque

Abg. Manuel González
SECRETARIO GENERAL

Vision: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142 Web: www.muniluqueuoc@gmail.com/municipalidad@luque.com.py